

Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos
Servicio Agrícola y Ganadero



Gobierno
de Chile

Agosto, 2011

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- **Medida 1: Inspección sanitaria y de inocuidad de producción local e importada**
- Problema:
- No existe equivalencia en la inspección sanitaria y de inocuidad a la producción nacional versus importaciones: control y certificación de productos agropecuarios elaborados para exportación (SAG) y control de la importación de productos agropecuarios primarios (MINSAL).
- Por lo tanto, hay falta de equivalencia en materia de fiscalización sanitaria y de inocuidad de productos agropecuarios primarios y elaborados nacionales (para consumo nacional o exportación) versus alimentos importados.

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- Propuesta de APA:
- La problemática de la medida N°1 (8) debe ser abordada a través de 2 vías, tomando en cuenta que el alcance de la inspección sanitaria, abarca la producción nacional, las exportaciones y las importaciones de productos agropecuarios:
- Problema 1: No existe equivalencia en la inspección sanitaria que realiza el Servicio Agrícola y Ganadero, a las plantas faenadoras de exportación versus aquellas destinadas a la producción nacional.
- Solución: Aplicación uniforme de la ley de mataderos y sus normas asociadas.

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- Problema 2: No existe equivalencia, en materia de inocuidad entre los productos elaborados por las plantas que destinan parte de su producción a la exportación, con relación a aquellos elaborados por plantas que destinan toda su producción al consumo nacional.
- Solución: Cambio normativo (legal) el cual faculte al SAG para fiscalizar inocuidad de productos nacionales e importados, para esto se requiere que el MINSAL actualice y armonice su normativa en materia de requisitos de inocuidad.

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- **Medida 2 Institucionalidad para inocuidad**
- *Problema:* Funciones se encuentran dispersas en diversas instituciones. La ACHIPIA, la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, estuvo radicada en la SEGPRES hasta febrero de este año. Pero ésta es sólo una instancia coordinadora puesto que cada institución que tiene que ver con el tema, obedece a sus propios objetivos y políticas y, en la práctica, no abordada eficazmente.
- *Propuesta:* Recientemente la Agencia Chilena de la Inocuidad Alimentaria se incorporó al Ministerio de Agricultura. La función coordinadora y normativa recaerá sobre ACHIPIA. En el frente operacional el SAG se encargará del cumplimiento del marco normativo establecido, definiendo una unidad especializada en la inocuidad de los alimentos.

Agenda de Impulso Competitivo Inocuidad Alimentaria SAG

- Plazos: Esta medida se enmarca en el Plan de Modernización del SAG. Incluirá entre sus medidas el diseño de la unidad de inocuidad de los alimentos. Mayo 2011.
- Desde el 15 de marzo se estableció una mesa de inocuidad SAG, con avances en la armonización de procesos de inocuidad integrada y en coordinación con ACHIPIA.
- DPAF mantiene trabajo permanente del Comité de Inocuidad del Sub departamento de Exportaciones Agrícolas.

Agenda de Impulso Competitivo Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG



- **Medida 3 Actualización de la política de inocuidad alimentaria:**
- www.achipia.cl



Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG



- Medida 4 Plaguicidas e insumos



Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- Problema: se debe cambiar el canon de identidad por uno de equivalencia, donde se establece un patrón con el cual se evalúan los posteriores registros que comparten la misma sustancia activa. Además, para realizar pequeñas modificaciones en la formulación u origen del plaguicida requieren de un nuevo registro. Es necesario definir aquellos cambios menores autorizados que no necesiten un nuevo registro.
- Propuestas:
- Equivalencia: Trabajar requerimientos técnicos necesarios para la implementación del sistema de evaluación por equivalencia, el cual incluye: la capacitación de los profesionales del SAG que trabajan en la evaluación de registros; implementar laboratorios que realicen los análisis de las sustancias que serán utilizadas como patrones; generación de patrones de equivalencia; generación de bases de datos de impurezas relevantes y no relevantes, presentes en los patrones de equivalencia; entre otros.

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

Equivalencia: Propuesta Programa de Trabajo



Actividades	2010		2011				2012				2013			
	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Trimestre														
Trabajo Propuesta Resolución														
Capacitación Brasil														
Capacitación Argentina														
Capacitación Asesor FAO														
Consulta Pública														
Consolidación observaciones y comentarios de consulta pública														
Resolución Autorización Equivalencia														
Trabajo generación de patrones de equivalencia														
Capacitación a usuarios en sistema evaluación por Equivalencia y otros														
Entrada en vigor Resolución que incluye Equivalencia														



Agenda de Impulso Competitivo Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

Propuestas:

- Cambios menores: Resolución ya fue firmada por la Dirección Nacional del SAG y se encuentra en su trámite para la publicación y entrada en vigencia de los cambios a la normativa realizados.
- Modificaciones de otras Resoluciones:
 - ❖ Resolución 19 / 1985. Establece idoneidad de estaciones experimentales para realizar ensayos con plaguicidas de uso agrícola.
 - ❖ Resolución 1546 / 2011. Establece requerimientos para el tratamiento de material de propagación vegetal de exportación.
 - ❖ Resoluciones para la prohibición de sustancias químicas de uso agrícola incluidas en el Anexo A del Convenio de Estocolmo.

Agenda de Impulso Competitivo

Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- **Medida 5 (N°18 IC): Certificaciones privadas**
- *Problema:* Algunos sectores aplican certificaciones privadas y de validez internacional que no son reconocidas por la autoridad local. Para ellos es de alta urgencia reconocer las certificaciones privadas y de validez internacional que poseen los sectores, considerando las nuevas regulaciones y atribuciones que tendrá en estas materias la FDA de los Estados Unidos de América, las que comenzarán a ser implementadas a partir del próximo año en el área de los alimentos.
- Por eso, se requiere que, en la medida que los mismos tratados lo permitan, se reconozcan las certificaciones privadas y de validez internacional que poseen los sectores, creando una instancia y procedimientos para su “oficialización”.

Agenda de Impulso Competitivo Inocuidad Alimentaria e Insumos SAG

- Propuesta:
- SAG se compromete a reconocer las certificaciones privadas en la medida que los tratados lo permitan. Hay que tener en cuenta que, de todas maneras, estas certificaciones debiesen estar bajo la supervisión del Servicio ya que pasan a ser la certificación oficial del país.
- Plazos:
- Este compromiso se llevará a la práctica en la medida que los privados lo soliciten.

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl